



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A Nº 001952

30.08.86

ASISTENTES

- Fco. SAN MARTIN M.
- JAVIER PAGOLA
- PEDRO TORRANO
- JAVIER SANTAMARIA
- JOSE LUIS SANZ A.
- GREGORIO LARUMBE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento y siendo las veinte treinta horas del día TREINTA de AGOSTO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, se reúnen en Pleno bajo la presidencia del Alcalde Dn. FRANCISCO SAN MARTIN MORRAS, asistido por el Secretario, y con la asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres aparecen anotados al margen, al objeto de proceder al estudio y discursión del Orden del Dia de la convocatoria de Sesión Extraordinaria.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se inicia la Sesión con la lectura del acta de la Sesión anterior, --- siendo aprobada por Unanimidad.

2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL COTO DE CAZA DE ABARZUZA

Seguidamente, se acuerda por unanimidad aleva a definitiva la adjudicación Provisional realizada en el acto de la subasta el día de Agosto, al no haber sido mejorada en el período de sexteo. Siendo el adjudicatario definitivo: SOCIEDAD DE CAZADORES DE ABARZUZA, en cuyo nombre actuó el Sr. MIGUEL YABAR, duración de la adjudicación: hasta el día 30 de SEPTIEMBRE de 1.993. Precio anual: OCHENTA MIL PTS., más el I.V.A. del 12%; con actualización anual, según interpretación del artº 14 del R.H.L.N., sobre la base de adjudicación, sin acumulaciones progresivas. Fianza: dada la solvencia de los rematantes, quedan eximidos de la misma; siempre que el día QUINCE de SEPTIEMBRE de cada año tengan cumplidas las obligaciones pecuniarias de la adjudicación.

3º.- OBRAS: ALUMBRADO PUBLICO

A continuación se procedió a la redacción y aprobación, por unanimidad, del pliego de condiciones económico - administrativas que debe regir el Concurso para la selección de la empresa instaladora, cuyo contenido dice:

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

PRIMERA: Son vigentes las condiciones establecidas en el Proyecto que no contradigan a las presentes.

SEGUNDA Se solicitará el concurso de tres empresas, a las cuales se les proporcionará el Proyecto para su estudio.

TERCERA La oferta deberá ser remitida al Ayuntamiento antes del día NUEVE de Septiembre, y conforme con el siguiente modelo: La empresa.... con domicilio en de la localidad de, enterada de las obras de Alumbrado Público - en el pueblo de Abarzuza, declarando conocer el Proyecto, Presupuesto y demás Condiciones económico - administrativas de dicha obra, se compromete a ejecutarla en la cantidad de ..letra.., .. números .., con sujeción estricta a los expresados documentos. (FECHA, FIRMA, SELLO).

CUARTA Una vez cerrado el período de presentación, si no fuesen presentadas al menos las tres, se prorrogará el plazo diez días más. Una vez se tengan se remitirán dichas ofertas al técnico redactor de Proyecto para dar su parecer no vinculante, o bien ofrecer una terna de preferencias.

QUINTA Una vez en poder del Ayuntamiento el informe y las ofertas, se convocará Sesión para acordar la Adjudicación de la Obra, o dejarla desierta.

4º.- FACTURAS

Seguidamente, se procedió a la lectura y explicaciones oportunas de las siguientes facturas; acordándose la procedencia del pago de las mismas: TECNOBACTER, S.A.-37.976, más gastos devolución giro; AGUINAGA ILUNDAIN, - EPIFANIO (DIARIO NAVARRA)-4.480.-; F.E.N.S.A. - 20.186. (Lto.nº 51/86) ; - ILACA, JAVIER CAYETANO -203.000 (Lto.nº 52/86); JUAN VEGA ERASO - 58.409.- AYUNTAMIENTO de ESTELLA, Escuela-vacunación, -813.-; GRAFICAS ECHARRI- 10.430.-; A.T.E.-1.120.-; ALMACENES BELARRA-1.680.- NAVARRA HOY- 14.784.- ;



... / ...
CRISTALERIA URRA- 9.998.- CUENTA DE REPARTIMIENTOS: Uso especial de A.S. de tres funcionarios, primer trimestre- 12.757; Anticipo derrama Ayuda Familiar empleados municipales, segundo trimestre- 20.518; Transferencia n/f. A.S. de Jesus Lopez, primer trimestre- 1.574.-

5º.- CARGOS E INGRESOS

Seguidamente, se procedió a la aprobación de los siguientes ingresos: -
FENSA: 30.534.- Liquidación final Tasa de Vuelo 1.985; FENSA:FNMC: 1ª entrega de liquidación T. de Vuelo de 1.986: 23.025.-

6º.- SOLICITUDES E INFORMES

Directora del Centro Anderaz: solicitando apoyo de los Ayuntamientos para hacer una reclamación ante el Gobierno de Navarra por estar dicho Centro excluido de las Subvenciones de la L.O.D.E.; se acordó por unanimidad apoyar a dicho Centro. Sr. PEDRO TORRANO Solicita permiso para la instalación de un tejadillo para cubrir la leña sobre terreno del Comunal, junto al depósito de agua, se acordó autorizarlo, previo el pago del canon establecido; y sin perjuicio del Dcho. de Propiedad, ni dándose lugar a indemnización en el caso de que se ordene su demolición, los gastos de demolición serán de cargo del solicitante.

INFORMES: a continuación se procedió a la lectura de diversos informes, de los cuales la Corporación se dió por enterada: Con fecha 30 de Julio se ha remitido al G.F.N. los justificantes de los gastos de reparación de la Casa del Médico, por un total de 481.962 pts.; Disposiciones de aplicación del I.V.A. de los aprovechamientos comunales; así mismo la denegación a la solicitud del Ayuntamiento de su inclusión en el régimen de prorrata especial. Requerimiento de pago de los Derechos de Autor por un importe de 63.423.- pts. Sendos escritos del Dpto. de medio ambiente referente a las fosas asépticas y al Clorado del agua de consumo; Acuse de recibo de la Baja en la Seguridad Social de la anterior Secretaria. del Dpto. de Transportes por el cual se deniega la solicitud de la ESTELLESA de reducción de servicios en la línea Pamplona - Salinas de Oro. Solicitud del Ayuntamiento de ser incluida ésta localidad dentro del programa de actividades culturales RONDA de OTOÑO 86; Seguros Sociales se acusa recibo de las nuevas instrucciones del cobro de las cuotas, y se procede a la devolución de los recibos anteriores para que sean sustituidos por otros más detallados. Solicitar a la FNMC la ampliación de información de la comarcalización de los Servicios de Secretaría. Se acuerda sacar a pública subasta el aprovechamiento de las nueces de la campaña 1.986, por el procedimiento de VivaVoz, y con el precio base de licitación de 16.000.- pts. Se proceda al concurso para la contratación de los servicios de limpieza de los locales escolares, por el sistema de plica cerrada.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Teniendo la Corporación conocimiento de la existencia de tomas de agua sin contador, se ordenó al Sr. Alguacil levantar acta de éstos casos; de igual manera se proceda con los contadores averiados.

Y sin más asuntos de qué tratar, se levanta la Sesión por orden de la Presidencia, siendo las 22.30 h., de todo lo cual se extiende la presente Acta, que firman los presentes conmigo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: Ad. Huelmo, J. L. G., J. L. G., J. L. G., J. L. G.]





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Actas de las Entidades Locales

A Nº 001953

PLENO 13.09.86

EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

Fco. SAN MARTIN
IBÁÑEZ
TORRANO
SANTAMARIA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, y siendo las catorce horas del día TRECE de SEPTIEMBRE de Mil Novecientos Ochenta y seis, se reúnen en Plenø bajo la presidencia del sr. Alcalde Dn. FRANCISCO SAN MARTIN MORRAS, los Srs. Concejales que figuran al margen, y con la asistencia del Sr. Secretario. Al objeto de proceder al estudio y discursión del Orden del Dia de la convocatoria.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se inicia la Sesión con la lectura del acta anterior de fecha 30.8.86 siendo aprobada por Unanimidad.

2º.- ADJUDICACION OBRA : REFORMA DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ABARZUZA

A continuación se dió lectura de las Tres Propuestas presentadas por otras tantas empresas instaladoras, y que son:

ELECTRONICA IGLESIAS	6.817.648.-
ELECTRICIDAD FIJA,S.L.	6.938.570.-
ELECTRICIDAD GASO	7.020.692.-

Así mismo, se procedió a la lectura del informe técnico del Ingeniero redactor del Proyecto, Dn. FRANCISCO JAVIER PEREZ SALINAS, en el cual se informa a la Corporación de que por cuanto que no hay grandes diferencias en las propuestas presentadas, y dado que la empresa FIJA,S.L. es la encargada del mantenimiento del alumbrado de Abarzuza, sería a su parecer la más indicada. Tras una larga deliberación sobre el asunto, se acordó por Unanimidad adjudicar la obra a la empresa ELECTRICIDAD FIJA,S.L., con domicilio en C/ ROCAMADOR,3º de ESTELLA, por un importe de SEIS MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTAS SETENTA PESETAS #5.938.570#. Igualmente, se señaló que la obra se inicie con la mayor prontitud.

3º.- CONCURSO CARGO LIMPIEZA DE LOCALES ESCOLARES

Se eleva a definitiva la adjudicación realizada el día 12 de Septiembre en favor de la Sra. NIEVES VALLEJO, la cual se compromete a realizarlo en SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS PESETAS/ año #78.500#. A dicha Sra. ya se le ha hecho entrega de las llaves y condiciones del Pliego, constando el accuse de recibo.

4º.- FACTURAS

Se aprueba el pago de la factura de BAR ATABURU: 5.400.- por auroros

5º.- LICENCIA FISCAL

Se acuerda aprobar la BAJA de FRANCISCO ECHEVERRIA AGORRETA, en la actividad de electricidad del automovil con fecha 3.09.86; se aprueba la ALTA, en la misma actividad y lugar que el anterior, de BRENEGA,S.L., con representante LAURENTZI BERASALUCE ECHEVERRIA, con fecha 3.09.86.

6º.- SOLICITUDES E INFORMES

Solicitud licencia para revoco de fachadas del Sr. TARSICIO SAINZ, se acuerda por unanimidad la DENEGACION de dicha licencia, requiriéndole que presente nueva solicitud con croquis y memoria de la obra que desea realizar, con el compromiso firmado de que se sujetará únicamente a dichas obras.

Solicitud del vecino BENITO ROS VELAZ para el emplazamiento de una granja avícola en terreno, de propiedad pública, situado en el margen derecho del Km. 1,750 de la carretera de Abarzuza al Monasterio de Iranzu. Estudiado el emplazamiento y a la vista de la nueva normativa Dto.º E. 188/86, de 24 de Julio; así como la no conveniencia de la venta de dichos terrenos, se acordó por unanimidad DENEGAR dicha solicitud. Instándole a que localice un lugar adecuado, para lo cual dispone de los servicios del Ayuntamiento.

... / ...



... / ...

INFORMES Y ESCRITOS

De todos los cuales se da por enterada la Corporación, y que son: DPTO. de INTERIOR se entiende como presentada para el ejercicio 1.987, la obra Centro médico, siempre que se complete la documentación antes del día 1 de Diciembre del presente. DPTO ORDENACION del TERRITORIO, V, y MEDIO AMBIENTE: Orden Foral por la que se aprueba y ordena abonar al Ayuntamiento #500.000# pts. por arreglo de vivienda municipal. DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA: Circular sobre venta de libros. ABOGADO IGNACIO MONTES FUENTES: en nombre de la Asociación General de Autores, señala un plazo de SIETE dias, a partir del día 4 de Septiembre para el pago de la deuda pendiente con dicha sociedad. DPTO. INTERIOR: Ordena la transferencia en favor del Ayuntamiento, del 25 % de la subvención de la obra ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO de ABARZUZA, por un importe de 674.944.- pts.

7º.- CONTADORES DE AGUA

En cumplimiento de lo acordado en la Sesión anterior, ha sido presentada una lista de contadores averiados y/o instalaciones sin contador, acordándose por unanimidad, establecer la Nueva Tarifa para dichos supuestos, con el fin de evitar abusos:

AVERIADOS

<u>USO DOMESTICO</u>	<u>USO IND. COMERCIAL. AGROPECUARIO</u>
PRIMER MES: mínimo	mínimo + 10.000 pts.
SEGUNDO MES: " + 5.000 pts.	" + 15.000 "
TERCER MES: " + 10.000 " .	" + 20.000 " .
CUARTO MES: Se corta el suministro de agua en ambos casos.	

Los recibos sólo especificarán el consumo total y el importe total, puesto que para la comprobación oportuna, se les deja nota con el consumo mensual por el Alguacil.

Para aquellas instalaciones de toma sin contador, se acuerda por unanimidad, que sus beneficiarios deberán solicitarlo al Ayuntamiento, junto con el justificante de haber abonado en Depositaria el importe del Derecho de Enganche fijado en CINCO MIL PESETAS, antes de QUINCE DIAS; pasado el plazo, se cerrará la instalación con cargo al propietario o beneficiario, más la MULTA que corresponda.

ELCORTE de SUMINISTRO, conlleva que el usuario que desee volver a tener suministro de agua, deberá solicitarlo al Ayuntamiento, adjuntando justificante de haber abonado el Derecho de Enganche, que está señalado en CINCO MIL PTS.

Se establece como CONTADOR OBLIGATORIO, a instalar desde ésta fecha, el de lectura directa (numérica), que tiene de tope 5.000 m3.

8º.- ADJUDICACION DEFINITIVA FRUTO NOGALES TEMPORADA 1.986

Como resultado de la Subasta celebrada el día DOCE de SEPTIEMBRE, por haber sido mejorada la adjudicación provisional, quedó como mejor postor el vecino Dn. JUAN JESUS IRIARTE SEGUIN, por el importe de VENTITRES MIL NOVECIENTAS DIECISIETE PTS., poniendo como fiador al Sr. JOSE IRIARTE, acordando el Ayto. la aprobación de la subasta y dándose por enterada del resultado.

Y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por finalizada la Sesión, siendo las dieciseis horas, de que yo, el secretario, certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

